MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 955 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID Nº 333.891.----------

Asunción, 09 de octubre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID Nº 333.891, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de setiembre de 2017, se realizó la apertura en la cual se observa que se ha presentado 5 (cinco) ofertas; correspondientes a las siguientes firmas; **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L – INPAGAS S.R.L.----------**

Que, en fecha 15 de setiembre del 2017, el Comité de Evaluación, conformado por el **Sr. Edgar Sosa y el Sr. Luis franco**; designados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **Lic. Karina Pérez y el Bioq. Roberto Nuñez,**; designado por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, **el Abog. José Benítez y el Abog. Cristian Benitez**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP Y BS, recomendó Declarar Desierto el llamado a **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA"**, debido a que los precios superan las previsiones presupuestarias de la convocante.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 955 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID Nº 333.891.----------

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***c) "que los precios resulten inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación de contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.***----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID Nº 333.891,** en base al inc. C) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** *que los precios resulten inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación de contrato, o bien por*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 955 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID Nº 333.891.----------

superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.----------

Artículo 2° Autorizar al **Departamento de Licitaciones – Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3**, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo un nuevo llamado para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA".----------**

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Reinaldo González Gaiván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ME Nº 1665
10 OCT. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.
Miriam Marta Proventin, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 MSP y BS